



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Enero 14, 2019

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 001-2019-VRI. Callao, Enero 14, 2019.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 26 de octubre de 2018 mediante el cual el profesor **Mg. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: ECONOMÍA II**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°1069-2016-R del 30 de diciembre de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **Mg. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES** titulado «**TEXTO: ECONOMÍA II**» con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018.

Que, el artículo 26° del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 382-2018-D/FCE del 19 de noviembre de 2018, remite el expediente del informe Final de Investigación «**TEXTO: ECONOMÍA II**» desarrollado por el profesor **Mg. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 017-2018-UI/FCE del 30 de octubre de 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 229-2018-CF/FCE del 19 de noviembre de 2018, solicitud de presentación del Informe Final de investigación del profesor responsable **Mg. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

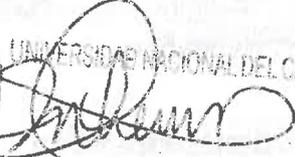
Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 003-2019-ICICYT-VRI del 02 de enero de 2019, indica que el expediente del profesor Mg. **MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-93-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: ECONOMÍA II**» presentado por el profesor **Mg. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c. Archivo.